



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



aecid



CONSULTORIA:

SISTEMATIZACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESCUELAS TALLER DE HONDURAS: Los oficios vinculados al patrimonio cultural.

Tegucigalpa, MDC, agosto de 2020



A. ANTECEDENTES.

La Comisión Nacional Para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO) ejecuta actualmente el Programa Nacional de Escuelas Taller de Honduras (PNET) con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), como parte del Marco de Asociación País Honduras – España período 2014-2018, extendida su vigencia hasta la firma del nuevo MAP 2020-2023.

El PNET, en su primera fase, se diseñó para un período de cuatro años, iniciando el 1 de diciembre de 2008. El objetivo principal fue la de contribuir a la inserción laboral de jóvenes, hombres y mujeres, de escasos recursos económicos y en riesgo de exclusión, mediante la capacitación técnica en oficios que respondieran al mercado de trabajo y que estuvieran relacionados a la conservación del patrimonio cultural.

Tras la evaluación del programa, realizado en el año 2014, se obtuvo información valiosa de los análisis realizados sobre la calidad técnica y de gestión, valoración de los resultados, la consecución de los objetivos y lecciones aprendidas. Se analizó la eficiencia, eficacia, pertinencia, sostenibilidad e impacto.

Durante la ejecución del programa se vio la necesidad de hacer ciertos ajustes acordes a los contextos específicos, sin olvidar los aspectos claves del programa: la metodología de aprender-haciendo y el público meta de las Escuelas Taller. En estos ajustes se tuvo en consideración que las escuelas activas fueron evolucionando en diversos aspectos, lo que conllevó a reflexionar sobre una nueva etapa, que partiera de las lecciones aprendidas y que se adecuara a la realidad actual, teniendo en consideración los cambios derivados del contexto cambiante en el país.

Por lo anterior La CONEANFO contrató la consultoría para la elaboración del documento de formulación de una segunda etapa del PNET. Esta segunda etapa, con una duración propuesta de cuatro años (2017-2020) está pronta a concluir, pero durante su ejecución ha ido contribuyendo a consolidar el Programa Nacional de Escuelas Taller, al fortalecimiento institucional de la CONEANFO y a fomentar la empleabilidad y emprendimiento de jóvenes en situación de riesgo de exclusión, violencia y migración, procurando una mayor participación de las mujeres.

Esta segunda etapa ha estado alienada con el Plan Estratégico de CONEANFO – Política de la Educación Alternativa No Formal, en concreto con el Objetivo Estratégico No. 1, Proyecto P4.- Proyecto de Educación para la inserción al mundo del trabajo. Con los resultados del programa se esperaba contribuir al cumplimiento del indicador estratégico: “cobertura de 3,033 personas atendidas en 4 años”, mediante la ejecución y el aporte metodológico en la formación ocupacional, contribuyendo al 2020 con la inclusión del 0.12% de personas jóvenes de la Población Económicamente Activa de municipios con alta concentración de pobreza y exclusión, en procesos de formación ocupacional, incluyendo a mujeres y hombres y atendiendo a la diversidad.

Actualmente están en marcha escuelas taller en:

1. Ojojona



2. Danlí
3. Comayagua
4. Colosuca
5. CODEMUSBA (Santa Bárbara)
6. Puerto Cortés
7. La Ceiba

Por abrirse:

8. Tegucigalpa
9. Siguatepeque

Después de 15 años de apoyo de Cooperación Española en Honduras a todo el sistema de escuelas taller y coincidiendo con la finalización del PNET del período 2017-2020 la Oficina Técnica de Cooperación Española en Honduras propone del desarrollo de la presente sistematización con un doble propósito.

En primer lugar, se busca obtener lecciones aprendidas de la segunda fase del PNET. Se hace necesario sistematizar el camino andado, con los aprendizajes positivos y negativos del mismo, generando elementos de análisis que puedan servir de base, tanto para definir una nueva fase del Programa Nacional de Escuelas taller, como para considerar cuáles podrían ser las eventuales contribuciones de la Cooperación Española a dicho Programa.

En segundo lugar, con la intención de alimentar la reflexión interna de la Cooperación Española en Honduras, en el marco de sus Programa Patrimonio para el Desarrollo (P>D) y Programa de Escuelas taller, se analizará el papel de los oficios vinculados con la recuperación y puesta en valor del patrimonio cultura como mecanismo para la inserción laboral de jóvenes de escasos recursos económicos y en riesgo de exclusión social. Este análisis partirá de la experiencia del PNET y servirá para proponer, en su caso, nuevas intervenciones de cooperación, en el marco del resultado intermedio 1.6 del nuevo MAP 2020-2023: “El patrimonio cultural del país es conservado, participando en la creación de empleo y en la regeneración de los espacios urbanos y rurales”, así como en los resultados intermedios: RI 1.5. “Apoyado el tejido económico empresarial y del sector social de la economía local en su contribución al crecimiento económico sostenible” con foco, en este caso, en las industrias culturales, o vinculadas a la cultura y el patrimonio y el RI. 2.3 Mejorado el acceso a los recursos y la empleabilidad de las mujeres. También y por último con el RI 3.1 Mejorada la convivencia de la población mediante el acceso al espacio público seguro y a actividades culturales que fomentan el respeto a la diversidad, la igualdad de género y una cultura de paz.

B. PROPÓSITOS DE LA SISTEMATIZACIÓN

1. Objetivo general:

Reflexionar sobre el papel de los oficios vinculados con la recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural como mecanismos para la inserción laboral de jóvenes de escasos recursos económicos, en riesgo de exclusión y para el



desarrollo local en Honduras, a través del análisis de las lecciones aprendidas de la segunda fase del Programa Nacional de Escuelas Taller.

2. Objetivos específicos:

- 2.1. Desarrollar un proceso de ordenación y organización de las actividades, procesos y resultados alcanzados por la segunda fase del Programa Nacional de Escuelas Taller.
- 2.2. Identificar las dimensiones y/o aspectos que explican a detalle el trabajo realizado, los cambios sucedidos, los resultados alcanzados y las lecciones aprendidas del proceso.
- 2.3. Determinar cómo los oficios vinculados con la puesta en valor del patrimonio cultural constituyen una oportunidad que contribuye al desarrollo local de los municipios sede de las escuelas taller, a través de la experiencia adquirida por el Programa Nacional de Escuelas Taller.
- 2.4. Definir los lineamientos generales para el desarrollo de una propuesta para la comunicación de los resultados de la sistematización.

3. Resultados:

- 3.1. Elaborada la metodología de la sistematización de la segunda fase del PNET de Honduras.
- 3.2. Elaborado el Informe de la sistematización de la segunda fase del PNET de Honduras conforme a la metodología aprobada.
- 3.3. Elaborada la reflexión prospectiva del PNET como un medio que genera oportunidades de Educación Alternativa No formal para jóvenes de municipios con alta concentración de pobreza y exclusión mediante el aprovechamiento del patrimonio cultural como recurso para el desarrollo local.
- 3.4. Definidos los lineamientos generales para el diseño de estrategia de comunicación de los resultados de la sistematización de la segunda fase del PNET de Honduras.

4. Beneficios esperados:

- 4.1. Generación de conocimiento a partir de la experiencia de la ejecución de la segunda fase del PNET, para que las lecciones aprendidas sirvan para el mejoramiento o continuidad de los éxitos logrados.
- 4.2. Que el conocimiento generado sirva como una guía a las instituciones que tienen el interés de poner en marcha un Programa de Escuelas Taller con la metodología del PNET de Honduras.
- 4.3. Que el aprendizaje adquirido contribuya a orientar el futuro del PNET.
- 4.4. Que el aprendizaje adquirido contribuya a determinar la importancia del Patrimonio Cultural como un generador de oficios que facilitan la inserción laboral de jóvenes de escasos recursos económicos, en riesgo de exclusión.

5. Beneficiarios de la sistematización, entre otros posibles, los siguientes:



- 5.1. CONEANFO, institución promotora del Programa Nacional de Escuelas Taller.
- 5.2. Alcaldías Municipales contrapartes del PNET.
- 5.3. La AECID como organismo internacional que contribuye técnica y económicamente al PNET.
- 5.4. Organismos Internacionales que apoyan la Educación No Formal impartida en las escuelas taller del PNET.

A. INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS.

La entidad contratante facilitará la siguiente información:

1. Documento de formulación de la SEGUNDA FASE del PNET
2. Presupuestos anuales del PNET, desagregados por aportantes, durante el período de ejecución del programa.
3. Informe de resultados alcanzados por el PNET segunda fase:
 - 3.1. Número de escuelas taller con las que inició el PNET segunda fase.
 - 3.2. Número de escuelas taller con las que finalizó el PNET segunda fase.
 - 3.3. Detalle de los talleres con los que inició el PNET (oficio, número de aprendices, duración del período de formación). Indicar la escuela en la que funcionan los talleres.
 - 3.4. Detalle de los talleres con los que finalizó el PNET (oficio, número de aprendices, duración del período de formación). Indicar la escuela en la que funcionan los talleres.
 - 3.5. Número total de jóvenes inscritos en los diferentes talleres (detallado por escuela, desagregado por sexo y por todos los criterios establecidos en el perfil de ingreso).
 - 3.6. Número total de jóvenes egresados en los diferentes talleres sin certificación (detallado por escuela, desagregado por sexo y por todos los criterios establecidos en el perfil de ingreso).
 - 3.7. Número total de jóvenes certificados en los diferentes talleres (por escuela, desagregado por sexo y por todos los criterios establecidos en el perfil de ingreso).
 - 3.8. Detalle de los proyectos/servicios ejecutados por los aprendices de las escuelas taller como parte de su formación práctica (por escuela, ubicación, período de ejecución, detalle de beneficiarios).
 - 3.9. Listado de emprendimientos de egresados de escuelas taller en funcionamiento (solo detallar los emprendimientos generados debido a acciones ejecutadas por la segunda fase del PNET).
 - 3.10. Listado de jóvenes egresados trabajando (de ser posible, indicar nombre y dirección del empleador, número de teléfono y correo electrónico del empleador, período de ingreso en ese trabajo).
 - 3.11. Listado de cursos o actividades de formación continua impartidos a jóvenes egresados de escuelas taller (nombre de la actividad, horas, fecha de realización, lugar de realización).



3.12. Cuadro de mando integral de indicadores del PNET segunda fase (línea base a la fecha de inicio de la segunda fase del PNET y situación a la fecha de finalización o actual).

4. Informes técnicos del PNET y de cada una de las escuelas taller que forman parte del Programa (todos los informes generados durante el período de ejecución del programa)
5. Estudios de evaluación intermedia del PNET (de estar disponibles).
6. Convenios o cartas de compromiso firmadas entre la CONEANFO y cada una de las entidades que apoyan técnica y financieramente a las escuelas taller.
7. Lista de contactos del personal técnico de la CONEANFO responsable del seguimiento del PNET (nombres completos, número de teléfono, correo electrónico).
8. Lista de contactos de los directores/coordinadores de las escuelas taller del PNET (nombre completo, número de celular, correo electrónico).
9. Lista de contactos de los alcaldes municipales de las municipalidades contrapartes del PNET (nombre completo, número de celular, correo electrónico).
10. Lista de contactos de los representantes de cada una de las instituciones contrapartes de las escuelas taller del PNET (nombre completo, número de celular, correo electrónico).
11. Base de datos de los egresados de las escuelas taller del PNET durante el período de ejecución de la segunda fase del PNET (nombres, números de celular, correos electrónicos).
12. Base de contactos de empleadores de egresados de las escuelas taller (nombre del empleador, número de teléfono, correo electrónico).

B. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

1. PRODUCTO 1: Propuesta metodológica y cronograma de trabajo. Plazo de entrega: a los 10 días de firmado el contrato. Alcances del producto:
 - a) Diseño de la metodología de la sistematización.
 - b) Diseño de la metodología para elaborar la prospectiva del PNET.
Cronograma de trabajo, detallando las actividades e indicando los hitos principales del proceso de sistematización.
2. PRODUCTO 2: Informe de avance de la consultoría. Plazo de entrega: a los 60 días de firmado el contrato. Alcances:
 - a) procesamiento de resultados de la investigación (a los 30 días de firmado el contrato)
3. PRODUCTO 3: Informe final de la Sistematización de la segunda fase del PNET de Honduras. Plazo de entrega: a los 60 días de firmado el contrato.
4. PRODUCTO 4: Prospectiva del PNET como un medio que genera oportunidades de Educación Alternativa No formal para jóvenes de municipios



con alta concentración de pobreza y exclusión mediante el aprovechamiento del patrimonio cultural como recurso para el desarrollo local. Plazo de entrega: a los 90 días de firmado el contrato.

C. ALCANCES DE LA SISTEMATIZACIÓN

El informe de sistematización del PNET segunda fase desarrollará como mínimo el siguiente contenido:

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Objetivos de la sistematización
4. Metodología de la sistematización. Incluye:
 - 4.1. Identificación de los aspectos relevantes a sistematizar de la segunda fase del PNET.
 - 4.2. Descripción del proceso de sistematización de la segunda fase del PNET.
 - 4.3. Determinación de los períodos que abarcará la sistematización.
5. Resultados de la sistematización:
 - 5.1. Desarrollo del proceso de ordenación y organización de las actividades, procesos y resultados alcanzados por la segunda fase del Programa Nacional de Escuelas Taller.
 - a) Identificación de los aspectos central de la segunda fase del PNET que interesa sistematizar.
 - b) Descripción del enfoque central y/o hilo conductor que guiará el análisis de toda la experiencia de los aspectos centrales de la segunda fase del PNET que serán sistematizados.
 - c) Descripción del proceso de sistematización de la segunda fase del PNET:
 - Actores directos e indirectos.
 - La situación inicial y sus elementos de contexto:
 - El problema previsto a resolver.
 - Los factores de contexto que limitan las posibilidades de acción local para resolver el problema.
 - El proceso de intervención y sus elementos de contexto. En esta fase se considerarán factores internos y externos, por ejemplo:

Factores internos:

- Las actividades que constituyen el proceso (identificación de los hitos del proceso, descritos como pasos sucesivos en el tiempo.
- La secuencia en el tiempo de las principales actividades realizadas por el PNET.
- El papel que jugó cada uno de los principales actores en las actividades realizadas.



- Los métodos o estrategias empleados en las actividades, identificando con claridad las lecciones aprendidas.
- Los medios y recursos (humanos, materiales y financieros) empleados para desarrollar las actividades.

Factores externos:

- Los factores de contexto que facilitaron el proceso.
- Los factores de contexto que dificultaron el proceso.

5.2. Identificación de las dimensiones y/o aspectos que explican a detalle el trabajo realizado, los cambios sucedidos, los resultados alcanzados y las lecciones aprendidas del proceso.

a) La situación final y sus elementos de contexto.

- Descripción de los resultados de la experiencia al momento de la realización de la sistematización. Se realizará comparando la situación inicial con la situación actual, manteniendo en el centro los objetivos del proceso de desarrollo.
- Descripción de los cambios, resultados tangibles, por ejemplo: Número de jóvenes egresados, número de jóvenes insertos en el mercado laboral, número de jóvenes con emprendimientos.
- Descripción de los cambios, resultados intangibles: la distribución de los beneficios del desarrollo.

b) Las lecciones aprendidas de la sistematización. Generación de nuevos conocimientos o iniciativas de mejoramiento.

6. Prospectiva del PNET como un medio que genera oportunidades de Educación Alternativa No formal para jóvenes de municipios con alta concentración de pobreza y exclusión mediante el aprovechamiento del patrimonio cultural como recurso para el desarrollo local.

7. Lineamientos generales para el diseño de una estrategia de comunicación de los resultados de la sistematización:

- 7.1. Acciones con los actores directamente involucrados.
- 7.2. Acciones con los financiadores del PNET.
- 7.3. Acciones con las contrapartes nacionales y/o privadas.
- 7.4. Acciones con otros entes interesados.

8. Conclusiones y recomendaciones.

9. Anexos.



D. ASPECTOS DEL PNET RELEVANTES PARA SISTEMATIZAR

De conformidad al documento de formulación de la segunda fase del PNET, se consideran como relevantes para sistematizar, al menos los siguientes aspectos:

1. Funcionamiento de las escuelas taller:
 - 1.1. Proceso para la selección de las sedes de las Escuelas Taller.
 - 1.2. Monitoreo y seguimiento de las escuelas taller.
 - 1.3. La identificación de los oficios que se imparten en las Escuelas Taller:
 - a) Identificación de oficios relacionados con la puesta en valor del Patrimonio Cultural.
 - b) Formación continua o modular.
 - c) Identificación de oficios que demanda el municipio (los empleadores y el mercado laboral).
 - 1.4. Los jóvenes beneficiados:
 - a) Perfil de los aprendices.
 - b) Equidad: al menos el 25% de los jóvenes aprendices son mujeres.
 - 1.5. Estructura de funcionamiento de las escuelas taller:
 - a) Instalaciones administrativas
 - b) Instalaciones para la formación teórica
 - c) Instalaciones para la formación práctica
 - d) Procesos administrativos del PNET
 - e) Becas
2. El desarrollo de los procesos formativos que se imparten en las escuelas taller:
 - 2.1. Diseño y/o actualización de programas integrales de formación ocupacional por competencias.
 - 2.2. Acreditación de las escuelas taller.
 - 2.3. Proceso de evaluación / certificación de competencias adquiridas por los jóvenes que se forman en las Escuelas Taller del PNET.
 - 2.4. Insertos en municipios con una dinámica de desarrollo económico local o con altas oportunidades de crecimiento económico.
 - 2.5. La inclusión de la formación tecnológica
 - 2.6. Contribución con la puesta en valor del Patrimonio Cultural
 - 2.7. La definición de modalidades de las Escuelas Taller en la ejecución de los procesos formativos.
 - 2.8. Períodos de los procesos de formación.
 - 2.9. Formación complementaria.
 - 2.10. Emprendedurismo.
 - 2.11. Complementariedad con otros programas de formación para el trabajo.
3. Contribución de las escuelas taller en el desarrollo de las comunidades a través de la ejecución de proyectos y/o servicios comunitarios como parte de la formación práctica:
 - 3.1. Identificación de los proyectos y/o servicios para la formación práctica.



- 3.2. El desarrollo de las clases prácticas: proyecto/servicio real a través de alianzas con diferentes actores locales del sector público y/o privado.
 - 3.3. Valoración cualitativa y cuantitativa para la sensibilización y difusión de la participación de las Escuelas Taller en las intervenciones de inversión pública y/o privada y de prestación de servicios a la comunidad bajo la concepción de proyectos piloto o pasantías de los y las jóvenes aprendices.
4. Procesos para la promoción de la empleabilidad de las y los jóvenes egresados de las escuelas taller:
 - 4.1. Coordinación interinstitucional.
 - 4.2. Semilleros de empresas.
 - 4.3. Acompañamiento y asesoría continua.
 - 4.4. Coordinación con bolsas de empleo locales.
 - 4.5. Monitoreo y seguimiento a la inserción laboral.
 - 4.6. Herramienta para el registro y seguimiento efectivo de la inserción de las y los jóvenes egresados de las escuelas taller:
 - a) Manejo de estadísticas de formación y de inserción laboral de los jóvenes del PNET
 - b) Registros de jóvenes trabajando.
 - c) Registros de jóvenes que han emprendido su negocio.
 - d) Percepción de los jóvenes con relación a los beneficios recibidos
5. Modelo de gestión para la sostenibilidad del PNET.
 - 5.1. Fortalecimiento de las capacidades del PNET:
 - a) Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de instrucción.
 - b) Fortalecimiento institucional del PNET.
 - 5.2. Mecanismos para determinar el costo/beneficio de la inversión realizada por aprendiz.
 - 5.3. Participación de las instituciones aportantes:
 - a) Alianzas públicas y privadas
 - 5.4. Difusión y comunicación del PNET
 - a) Sensibilización del empresariado para la contratación de las y los egresados de las escuelas taller.
 - b) Difusión de las competencias adquiridas por las y los jóvenes egresados de las ET (estrategia de comunicación)



E. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los ofertantes presentarán:

1. Oferta Técnica:

- a) Detalle de la propuesta Metodológica (de la sistematización y de la prospectiva del PNET) así como del perfil o perfiles del equipo que realizará el trabajo, con especial referencia a su formación y experiencia previa en este tipo de actuaciones.
- b) Cronograma de trabajo y medios empleados para ejecutarlo.

2. Oferta económica con desglose de pagos y ajuste a los plazos sugeridos para la entrega de los siguientes productos:

- a) PRODUCTO 1: Propuesta metodológica y cronograma de trabajo. Plazo de entrega sugerido: a los 10 días de firmado el contrato.
- b) PRODUCTO 2: Informe de avance de la consultoría. Plazo de entrega sugeridos: a los 40 días de firmado el contrato.
- c) PRODUCTO 3: Informe final de la Sistematización de la segunda fase del PNET de Honduras. Plazo de entrega sugerido: a los 70 días de firmado el contrato.
- d) PRODUCTO 4: Prospectiva del PNET como un medio que genera oportunidades de Educación Alternativa No formal para jóvenes de municipios con alta concentración de pobreza y exclusión mediante el aprovechamiento del patrimonio cultural como recurso para el desarrollo local. Plazo de entrega sugerido: a los 90 días de firmado el contrato.

F. TIEMPO, TIPO Y CONDICIONES DE LA CONSULTORIA

La consultoría tendrá una duración total **no superior a 3 meses efectivos de trabajo** y los productos serán entregados conforme al calendario propuesto por la consultoría en su Plan de trabajo que será previamente aprobado por la AECID.

El monto total del servicio será por un monto máximo de **12,000 \$US** (Dólares norteamericanos), este precio tiene carácter global, y comprende los siguientes conceptos:

- Precio de la prestación.
- Importe de los impuestos, tasas, gravámenes o exacciones ya sean locales o estatales.

El calendario de pagos será el siguiente:

G. FORMAS DE PAGO:

- Producto 1 20% del pago total previsto



- Producto 2 20% del pago total previsto
- Producto 3 30% del pago total previsto
- Producto 4 30% del pago total previsto

- La aceptación de los productos por parte de AECID será condición necesaria para que está realice el porcentaje de pago previsto para cada uno de ellos.
- Para hacer efectivo el pago será imprescindible que el contratista presente la correspondiente factura.
- Será responsabilidad del contratista del cumplimiento de sus obligaciones tributarias (presentar constancia de pagos a cuenta)
- El idioma del informe y de todos los documentos será el español.
- Los resultados serán propiedad de la AECID.

H. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto para esta consultoría es proveniente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID.

I. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS

AECID. Oficina Técnica de Cooperación en Honduras
Colonia Palmira, C/República Colombia 2329, Tegucigalpa, Honduras
TEL (+504) 2231-0237 TEL (+ 504) 9469-9364

O bien en versión digital firmada y sellada al correo electrónico: otchonduras@aecid.es y con copia al correo: comunicacionHN.ext@aecid.es

Para el plazo de presentación de las propuestas se da un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día posterior al de la publicación de esta oferta en la página web de la Oficina Técnica de Cooperación Española en Honduras: <http://www.aecid.hn/sitio/index.php/licitaciones-convocatorias>

J. DOCUMENTACION REQUERIDA

Sobre A:

- Carta de presentación indicando resumen de dos trabajos y/o proyectos similares a lo requerido en esta consultoría (máximo 2 páginas).
- Currículo Vitae sin documentar con dos referencias de instituciones a las cuales haya brindado servicios similares.
- Declaración de haber revisado y aceptado el contenido en los Términos de Referencia.
- Copia de documentos personales (Identidad, RTN)
- Declaración para poder facturar según normativa tributaria (Código CAI vigente).
- Constancia vigente de solvencia extendida por la oficina de Servicios de Administración de Rentas (SAR), en el pago de los impuestos, la cual deberá ser



presentada una vez adjudicada la consultoría y previo a la firma de los TDR que tendrán validez contractual.

Sobre B:

- Propuesta técnica.
- Propuesta económica.

K. PROCESO DE SELECCIÓN

Se constituirá un Comité de Evaluación/Selección formado por personal de la AECID, que valorará las propuestas presentadas.